

Santa Fe, 19 de junio de 2026

**REF: Licitación Pública N° 01/26:  
"COMPRA DE CAÑERÍA.  
Gasoductos para el Desarrollo. Etapa 2".  
DICTAMEN PRE ADJUDICACIÓN CEPA**

Expte. N° 14001-0001455-3

---

Por medio del presente, en cumplimiento de los apartados VI.1 y VI.3 del Reglamento de contrataciones de ENERFE, la Comisión de Evaluación y Pre Adjudicación (CEPA) realiza el presente dictamen en base al análisis de la documentación presentada por los Oferentes correspondientes a la Licitación Pública N° 01/26, en el que se determinará si se cumplen los requisitos específicos establecidos en los Pliegos y documentos licitatorios.

El siguiente análisis se realizará respecto de las dos (2) empresas oferentes: SIAT S.A. y M. ROYO S.A.C.I.I.F y F.

## **ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL, DECLARACIONES, GARANTÍAS Y CERTIFICACIONES**

### **EXAMEN PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN**

Realizado el acto de apertura de la Licitación Pública de referencia en fecha 29 de mayo de 2026, se procede a realizar un examen preliminar del contenido de las ofertas en cuanto a la documentación y antecedentes presentados y determinar si los mismos se ajustan esencialmente a la documentación solicitada.

### **ANÁLISIS DE CAPACIDAD ECONÓMICO FINANCIERA**

En cuanto al análisis económico financiero, de acuerdo a anexo correspondiente, se observa que las dos empresas oferentes acreditan capacidad económica- financiera suficiente, demostrando solvencia y liquidez. Así mismo, presentan conforme a pliego toda la documentación que lo acredita, arrojando valores admisibles en los indicadores analizados.

### **ANÁLISIS TÉCNICO**

En lo que respecta al análisis técnico de las ofertas presentadas, ambas firmas acreditan en distinto grado el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en los pliegos licitatorios,

cumpliendo la firma M. ROYO S.A.C.I.I.F.Y.F al 100% los ítems evaluados, mientras que la firma SIAT S.A. a 48,75%.

## **ANÁLISIS DEL MONTO DE LAS PROPUESTAS**

La firma "SIAT S.A." oferta por la suma total de U\$D 26.000.171,20 I.V.A incluido, y por su parte la firma "M. ROYO S.A.C.I.I.F.y F." oferta por la suma total de U\$D 24.360.329,64 I.V.A incluido.

PRESUPUESTO OFICIAL	ITEM	Tipo	Longitud Total de la Cañería (m)	SIAT S.A.	Diferencia respecto a pliego (%)	M. Royo S.AC.I.I.F.y F.	Diferencia respecto a pliego (%)
Gasoducto Ruta 14-17s							
USD 1.336.465	1	6" AC x52 - E:4,8mm	10100	USD 551.864,00	0,005%	USD 517.827,00	-6,171%
	2	4" AC x42 - E:4,8mm	21463	USD 784.669,00		USD 736.163,75	
Gasoducto Ruta 20							
USD 6.800.664	3	6" AC x52 - E:4,8mm	106757	USD 5.833.202,48	0,000%	USD 5.473.431,39	-6,170%
	4	4" AC x42 - E:4,8mm	26462	USD 967.450,72		USD 907.646,60	
Gasoducto Ruta 93-33							
USD 1.772.252	5	4" AC x42 - E:4,8mm	48480	USD 1.772.428,80	0,010%	USD 1.662.864,00	-6,172%
Gasoducto Ruta 34							
USD 14.680.419	6	12" AC x56 - E:8,4mm	23500	USD 3.979.020,00	0,000%	USD 3.697.020,00	-6,411%
	7	10" AC x56 - E:7,1mm	71500	USD 8.626.475,00		USD 8.093.800,00	
	8	8" AC x52 - E:6,4mm	23000	USD 2.001.000,00		USD 1.879.100,00	
	9	4" AC x42 - E:4,8mm	2020	USD 73.851,20		USD 69.286,00	
Gasoducto Sodoeste Lechero							
USD 1.410.200	10	6" AC x52 - E:4,8mm	20200	USD 1.103.728,00	0,001%	USD 1.035.654,00	-6,170%
	11	4" AC x42 - E:4,8mm	8383	USD 306.482,00		USD 287.536,90	
TOTAL							
USD 26.000.000				USD 26.000.171,20	0,001%	USD 24.360.329,64	-6,306%

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que la propuesta más económica es la de M. ROYO S.A.C.I.I.F y F, estando la misma 6,306% por debajo del presupuesto oficial. Por su parte, SIAT S.A. se encuentra 0,001% por encima del presupuesto oficial.

## **CONCLUSIÓN**

Esta Comisión, en base a lo expuesto anteriormente, dictamina que la empresa "M. ROYO S.A.C.I.I.F.Y.F." **CUMPLE** con todos los parámetros evaluativos dispuestos en el Pliego para la adquisición de cañerías objeto de la presente Licitación, resultando ser la oferta más ventajosa, conforme el artículo 24.2 del PCP y la Ley de Obras Públicas, teniendo en cuenta los antecedentes de la empresa, la capacidad de contratación, el monto de la propuesta y su ajuste a los parámetros de evaluación dispuestos en los documentos licitatorios, demostrando la capacidad técnica y económica-financiera necesaria.



Se sugiere, salvo mejor criterio, dictar la Resolución de Directorio que disponga: "Adjudicar la compra de cañería a la empresa "M. ROYO S.A.C.I.I.F.Y.F" en todos los ítems -1 al 11-

Saludamos a Ud. muy atte.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

**Número:**

SANTA FE

**Referencia:**

---

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

